

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.  
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

[tenerife@stec.es](mailto:tenerife@stec.es), [grancanaria@stec.es](mailto:grancanaria@stec.es), [lapalma@stec.es](mailto:lapalma@stec.es), [Lanzarote@stec.es](mailto:Lanzarote@stec.es), [fuerteventura@stec.es](mailto:fuerteventura@stec.es)

## El STEC-IC denuncia la discriminación del alumnado con la aplicación del RTI

Desde el STEC manifestamos nuestro rechazo y exigimos la paralización del proceso de implementación del **Modelo RTI**, promovido en el presente año como parte del Programa Infancia desde la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Consideramos que este sistema de detección precoz en problemas de lectoescritura, presenta importantes, diversas y amplias deficiencias en los contenidos, baremos, sistemas de evaluación y “soluciones”; los cuales valoramos como reprochables y pedagógicamente inaceptables.

Este modelo destinado a todo el alumnado de 5, 6 y 7 años, trabaja con grupos a distintos niveles, realizando periódicamente **cribajes** (*def. someter a una selección rigurosa un conjunto de personas o cosas*) y con actividades diarias de 60 minutos de duración basadas en la repetición dentro del aula, vinculadas al reconocimiento de palabras y la comprensión lectora. Las herramientas de diagnóstico se ciernen sobre preguntas cerradas, en las que sólo una opción es válida, se cronometran y no existe ninguna posibilidad para la argumentación de la respuesta. Posteriormente se propone la segregación de **grupos homogéneos** con las “mismas dificultades”, y la superación de ellas con fichas de ejercicios cuyo sustento es nuevamente, a base de repetición; excluyendo a este alumnado de las actividades programadas para el resto de la clase. Finalmente, si continúan sin superar los cribajes, se evaluará y diagnosticará la existencia de **RD (discapacidad en la lectura)** para identificar los límites de procesamiento del niño. En ese caso, habrá que contar **con los servicios de educación especial** para remediar las dificultades de lectura.

Desde hace ya cuatro años un total de 80 colegios públicos pioneros en Canarias, a través de la **Red de Centros Innovadores para la Continuidad Escolar (RED CICE)**, participan del Programa Infancia, basado en proyectos contextualizados, diferentes y estimulantes que optan por la inclusión en el aula de todo el alumnado, dotando a los centros, entre otros recursos, de un docente especializado en innovación pedagógica (DAP). En la actualidad, adoptar el **modelo RTI** que estamos cuestionando, se ha impuesto como condicionante para continuar adherido a la **Red CICE**.

Por todo lo expuesto **desde el STEC-IC reclamamos COHERENCIA PEDAGÓGICA** en las aulas canarias. **Denunciamos** la aplicación de un modelo totalmente contrario al sistema educativo vigente **de enseñanza por competencias** y el incumplimiento del **DECRETO 183/2008 de 29 de julio, por el que se establece el currículo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias, que especifica el carácter voluntario** de la etapa, en la que los niños y niñas no tienen la obligación de terminar leyendo y escribiendo sino de iniciarse en estos aprendizajes. **Reiteramos** nuestra exigencia de **paralizar** el proceso de implementación del **Modelo RTI** y subrayamos la importancia de fomentar una *escuela pública, asertiva y de calidad*.

Canarias, a 22 de diciembre de 2016.

Secretariado Nacional del STEC-IC